



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 6 de abril de 2015

0710-06586-1-2015

Señores
Beneficiarios de Procesos de Restitución de Tierras
Predio: La Gloria 3 - Vereda Cascajal
Corregimiento del Hormiguero
Santiago de Cali

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACION

Comendidamente solicitamos la presencia de los Beneficiarios en proceso de Restitución de Tierras a saber: 76-111-31-21-003-2013-00010-00, sentencia Nro. 017 proferida por el Juzgado 3 civil del circuito Especializado en Restitución de Tierras de Guadalajara de Buga; 76-111-31-21-003-2013-00018-00 sentencia Nro. 07; 76-111-31-21-003-2013-00013-00 sentencia Nro. 08; 76-111-31-21-003-2013-00028-00 Sentencia Nro. 09; 76-111-31-21-003-2013-00024-00 Sentencia Nro. 012, proferidas por el Juzgado 2 civil del circuito Especializado en Restitución de Tierras de Guadalajara de Buga, en las oficinas las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la Carrera 56 Nro. 11-36 piso cuarto, municipio de Santiago de Cali, para que se notifiquen del contenido de la resolución 0710 No.711-000059 y 0710 No.0711-000061 de fecha 26 de enero de 2015 "POR LA CUAL TRASPASA UNA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL POZO Vc658 Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS".

La notificación se efectuara personalmente o a quien se designe por escrito para tal fin.

Para lo anterior se concede el término de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente oficio o de lo contrario se notificara por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIDIER ORLANDO UPEGUI NIEVA
Director Territorial (C)
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: Edna N. Moreno.- Técnico Operativo
Revisó: Abog. Paula Andrea Bravo R.- Profesional Especializada

Expediente: 0711-010-002-189-2014 y 0711-010-001-862-1996

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

Versión: 06



COD: FT.0710.02